

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 277/2017

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2016, el Presupuesto General para el ejercicio 2017 y no habiéndose presenta-

do reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público que ha finalizado el día 26 de enero del presente año, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica un resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos de los presupuestos que lo integran y del Consolidado, así como los anexos al mismo.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA 2017									
Capítulos	Ayto.	P.D.M.	Suivilusa	Aguas de Lucena	Epel	Agil	Eliminaciones	Total	
INGRESOS									
1. Impuestos Directos	16.385.057,94							16.385.057,94	
2. Impuestos Indirectos	200.700,00							200.700,00	
3. Tasas y otros ingresos	6.276.906,38	667.681,20						6.944.587,58	
4. Transferencias Ctes.	14.412.751,32	1.168.444,93	110.000,00				4.930.244,93	10.760.951,32	
5. Ingresos Patrimoniales	246.094,84	6.300,00	363.703,56	3.278.224,30	522.268,70			4.416.591,40	
6. Enajenac.Inv.Reales									
7. Transferencias Capital	413.379,91		62.526,60		285.000,00		285.000,00	475.906,51	
8. Activos Financieros.	62.000,00			67.000,00				129.000,00	
9. Pasivos Financieros	1.245.781,55			933.000,00				2.178.781,55	
SUMAS INGRESOS	39.242.671,94	1.842.426,13	536.230,16	4.278.224,30	807.268,70	0,00	5.215.244,93	41.491.576,30	
Capítulos	Ayto.	P.D.M.	Suivilusa	Aguas de Lucena	Epel	Agil	Eliminaciones	Total	
GASTOS									
1. Gastos de Personal.	17.247.236,49	497.852,98	89.309,34	834.285,60	67.024,16			18.735.708,57	
2. Compra b.ctes. sv.	9.122.718,36	1.223.773,15	193.367,48	2.309.504,54				12.849.363,53	
3. Gastos Financieros.	403.281,50	200,00	67.121,02	41.229,94				511.832,46	
4. Transferencias Ctes.	7.279.331,78	115.600,00					4.930.244,93	2.464.686,85	
6. Inversiones Reales.	2.220.733,40	5.000,00		1.000.000,00				3.225.733,40	
7. Transferencias Capital	285.000,00				141.923,59		285.000,00	141.923,59	
8. Activos Financieros.	5.000,00				233.649,62			238.649,62	
9. Pasivos Financieros.	2.679.370,41		186.432,32	93.204,22	364.671,33			3.323.678,28	
SUMAS GASTOS	39.242.671,94	1.842.426,13	536.230,16	4.278.224,30	807.268,70	0,00	5.215.244,93	41.491.576,30	

A) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
A 1.) Escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional.			Auxiliar		
Secretario General	A1	1	A 2. 5.) Subescala Subalterna.		
Interventor	A1	1	Ordenanza	Agrupac. Profes.	11
Tesorero	A1	1	A 3.) Escala de Administración Especial.		
Vicesecretario	A1	1	A 3. 1.) Subescala Técnica.		
A 2.) Escala de Funcionarios de Administración General			Clase Técnicos Superiores.		
A 2. 1.) Subescala Técnica.			Psicólogo	A1	1
Técnico Admón.Gral.	A1	7	Psicólogo/Pedagogo	A1	1
A 2. 2) Subescala de Gestión.			Arquitecto	A1	5
Técnico de Gestión	A2	8	Arqueólogo	A1	1
A 2. 3.) Subescala Administrativa.			Ingeniero C.C. y P.	A1	1
Administrativo	C1	41	Ingeniero Agrónomo	A1	1
A 2. 4.) Subescala Auxiliar.			Ingeniero Informático	A1	1
			Clase Técnicos Medios.		
			Arquitecto Técnico	A2	4
			Ingeniero Técnico en Topografía	A2	1

http://www.dipucordoba.es/bop/verfy



Eido

Ingeniero Técnico Industrial	A2	2	Conserje Mercado y Matadero	C2	1
Ing. Tec. Obras Públicas	A2	1	Portero/a Mayor	C2	1
Graduado Social	A2	1	Auxiliar Actividades Turísticas	C2	3
Asistente Social	A2	1	Auxiliar Jardín de Infancia	C2	3
Trabajador Social	A2	9	Auxiliar Puericultura	C2	1
Educador Familiar	A2	1			
Técnico Informático	A2	2	Clase Personal de Oficios.		
Técnico Turismo	A2	1	Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Profesor de Música (esp. Piano)	A2	1	Encargado	C1	1
Profesor de Música (esp. Guitarra)	A2	1	Maestro Jardinero	C2	1
Profesor de Música (esp. Guitarra flamenca)	A2	1	Oficial Pintor	C2	1
Profesor de Música	A2	1	Oficial Carpintero	C2	1
Técnico de Educación Infantil	B	1	Oficial Primera	C2	1
Practico en Topografía	B	1	Conductor	C2	1
			Jardinero	C2	5

Clase Técnicos Auxiliares.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.	Denominación	Agrupac. Profes.	Núm.
Aux. Tit. Arch. Bibl. E Investig.	C1	1	Guarda de Centro de Menores		1
Delineante	C1	2	Barrendero		2
Téc. Aux. Informático	C1	4	Peón de Obras		3
Téc. Aux. Med. Amb.	C1	1	Peón de Usos Múltiples		3
Téc. Aux. Industrial	C1	1	Limpiadora		4
			Peón Electricista Conductor		1

A 3. 2.) Subescala Servicios Especiales.

Clase Policía Local

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Inspector	A2	2
Subinspector	A2	2
Oficial	C1	8
Oficial Sección Tráfico	C1	1
Policía Local	C1	70

Clase Plazas de Cometidos Especiales.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Técnico Ciclo Integral del Agua	A1	1
Asesor Jurídico C.I.M.	A1	1
Técnico C.I.M.	A2	2
Técnico Medio Especialista en Promoción Económica	A2	1
Técnico Medio Especialista Cultura	A2	1
Técnico Medio Especialista en Drogodependencia	A2	1
Ingeniero Técnico –Electricidad-	A2	1
Ingeniero Técnico –Jardinería-	A2	1
Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	A2	1
Monitor-Director Parque Inf. Tráfico	C1	1
Inspector Rentas y Exacciones	C1	1
Coordinador responsable Oficina Información Juvenil	C1	1
Coordinador resp.de Protocolo	C1	1
Espec. en Autoedición Multimedia y Nuevas Tecnologías	C1	1
Especialista en Consumo	C1	1
Especialista en Arch. Y Biblioteca	C1	1
Auxiliar Técnico en Topografía	C1	2
Especialista en Geomática	C1	1
Monitor/a de Canto	C1	1
Monitor/a de Danza Española	C1	1
Monitor/a de Danza Clásica	C1	1
Monitor/a de Piano-Formación Musical	C1	1
Aux. Aydt. Arch. Y Biblioteca	C2	1
Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre	C2	1
Aux. Especialista en Cultura	C2	1
Auxiliar de Inspección	C2	3

B) PERSONAL LABORAL

Servicios Administrativos

Denominación	Núm.
Auxiliar	2

Subalternos

Denominación	Núm.
Ordenanza	1

Limpieza de Edificios

Denominación	Núm.
Limpiadora	3

Servicio de Obras

Denominación	Núm.
Auxiliar Técnico Industrial	1
Oficial - Jefe de Equipo	1
Oficial Primera	1
Oficial	1
Peón de Obras	1
Peón de Obras Cementerio	2

Limpieza Pública

Denominación	Núm.
Barrendero	1

Guardería de Colegios Públicos

Denominación	Núm.
Guarda - Portero	8

Actividades Varias

Denominación	Núm.
Conductor 1ª	1
Operario	2

Parques y Jardines

Denominación	Núm.
Jardinero	1

Alumbrado y Mantenimiento

Denominación	Núm.	Asesor Grupo Político C's	1
Encargado	1	Asesor Grupo Político Andalucía Entre Tod@s Lucena	1
Oficial Jefe de Equipo	3		
Oficial Electricista	2		
Oficial Fontanero	1		
Oficial	19		
Operario	1		

Limpeza Viaria y Jardinería

Denominación	Núm.
Encargado/a	1
Oficial Jefe de Equipo	2
Oficial Jardinería	2
Oficial	20
Operario	6

Limpeza Centros

Denominación	Núm.
Oficial Jefe de Equipo	1
Operario	29

C) PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL

Denominación	Grupo Clasif.	Núm.
Asesor Delegado Las Navas		1
Asesor Delegado Jauja		1
Asesor Grupo Político Presidencia		1
Asesor Grupo Político IULV		1
Asesor Grupo Político P.P.		1

RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 22 de diciembre de 2015:

- El asesor o asesora de la Alcaldía en la barriada de Las Navas del Selpillar percibirá un sueldo mensual de 1.616 €, más dos pagas extras anuales del mismo importe que el sueldo.

- El Asesor o asesora de la Alcaldía en la aldea de Jauja percibirá un sueldo mensual de 1.818 €, más dos pagas extras anuales del mismo importe que el sueldo.

- Los asesores o asesoras de los grupos políticos municipales PSOE-A, P.P., CIUDADANOS e IU-LV-CA, percibirán un sueldo mensual de 1.515 €, más dos pagas extras anuales del mismo importe que el sueldo.

- Las pagas extras se devengarán conforme al mismo régimen del personal funcionario.

- El régimen de su dedicación será exclusiva y jornada semanal de duración igual que la del personal funcionario de carrera.

- La condición de personal eventual no podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna.

- Al personal eventual le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena a 30 de enero de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.